

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

4 de septiembre de 1980

Núm. 937-II

CONTESTACION

Venta del inmueble que fue sede del Consulado Español en la ciudad de La Plata.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España, del Grupo de Coalición Democrática, relativa a venta del inmueble que fue sede del Consulado Español en la ciudad de La Plata, publicada en el B.O.C.G. número 937.I, de 25 de junio de 1980.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Excelentísimo señor: En relación con la pregunta formulada por doña María Vic-

toria Fernández-España, sobre venta del inmueble que fue sede del Consulado español en la Ciudad de La Plata, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Asuntos Exteriores, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La red de Consulados de España en Argentina consta de cinco Consulados Generales: en Bahía Blanca, Mendoza, Rosario, Córdoba y Buenos Aires, donde se concentra la mayor parte de los españoles residentes en Argentina.

En la Ciudad de La Plata, situada a escasa distancia de Buenos Aires y muy bien comunicada con la capital federal, existe un Viceconsulado Honorario, cuyo titular falleció recientemente, y en estas fechas se ha hecho la propuesta para nombramiento de nuevo Vicecónsul.

Existe, asimismo en Argentina, un gran número de Viceconsulados extendidos por todas las demarcaciones consulares del país. El Viceconsulado en La Plata cumple al igual que estos Viceconsulados las fun-

ciones propias de estas representaciones.

La Administración ha renunciado al proyecto de venta del inmueble propiedad del Estado español donde está actualmente el Viceconsulado en La Plata, en espera de utilizarlo como sede de un Consulado de Carrera tan pronto como las disponibilidades de personal lo permitan."

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (3)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID